



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

MEMORÁNDUM No. 195

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

27 SEP. 2024

RECIBIDO

HORA 12:44 RECIBI C

**LIC. JUAN CARLOS DE SANTIAGO ALFARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Asunto: Se envía información solicitada.

En respuesta a su similar memorándum No. 294/24 recibido con fecha 25 de septiembre 2024 a través de la plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **321104224000277** en donde nos solicita lo siguiente:

"Agradecería si pudiera proporcionarme información sobre:

Cuanto se recaudó en impuestos sobre hospedaje en el ejercicio 2022-2023 en el Estado de Zacatecas.

La cantidad de contribuyentes que están inscritos en el padrón de impuesto sobre hospedaje en el ejercicio 2022-2023 en el Estado de Zacatecas.

Registro de las multas emitidas por el impuesto sobre hospedaje en el Estado de Zacatecas 2022-2023." (sic)

En atención a su solicitud de información, referente al impuesto sobre hospedaje correspondiente al ejercicio fiscal 2022-2023, me permito proporcionarle los siguientes datos:

1. Recaudación de impuestos sobre hospedaje:

La cantidad total recaudada por concepto del impuesto sobre hospedaje en el ejercicio 2022-2023, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas, que regula el cobro de este impuesto a los prestadores de servicios de hospedaje en el estado, así mismo, me permito informarle que esta información puede ser consultada en la página de Secretaría de Finanzas en el apartado L.G.C.G, título IV (cuenta pública). https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=24843, así mismo le comento que se encuentran por periodos según lo requiera.

Periodo	Ingreso recaudado
2022	\$ 12, 835, 532.00
2023	\$9, 546, 790.00

2. Cantidad de contribuyentes inscritos en el padrón del impuesto sobre hospedaje:

Durante el mismo ejercicio, se encuentran registrados 24 contribuyentes en el padrón del impuesto sobre hospedaje durante 2022-2023, según los registros actualizados, en la base de datos de esta Dirección de Ingresos. Es importante mencionarle que dicho padrón es dinámico y presenta altas y bajas continuamente. Estos contribuyentes están obligados a presentar declaraciones y cumplir con las disposiciones de acuerdo con el Capítulo Tercero de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, que regula las obligaciones fiscales en relación con este impuesto.



Blvd. Héroes de Chapultepec No. 1902
Col. Cd. Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160



492 925 6220

3. Registro de multas emitidas por incumplimiento del impuesto sobre hospedaje:
En cuanto a las multas emitidas por incumplimiento en el pago del impuesto sobre hospedaje durante 2022-2023, se registraron 1,674. Estas multas se encuentran fundamentadas en el Artículo 168, primer párrafo fracción I del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus municipios, que establece las sanciones por omisiones, errores o incumplimiento en la declaración y pago de impuestos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Ciudad de Zacatecas, a 27 de septiembre de 2024
EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS.

L.C. FRANCISCO JESÚS ESPINO CARRILLO.



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS

